



SECRETARÍA
DE HACIENDA

GOBIERNO DE CHIAPAS



Plan de Evaluación Interna del Estado de Chiapas

PRESENTACIÓN

Los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen la obligación de realizar evaluación de desempeño a los recursos federales. En este sentido y derivado que no se cuenta con margen o disponibilidades de recursos estatales para contratar evaluaciones externas, por lo que para efectos de cumplir con lo que mandatan dichas disposiciones, se emite el “*Plan de Evaluación Interna del Estado de Chiapas*”, cuyo propósito es llevar a cabo las evaluaciones internas de los programas-fondos y/o proyectos una vez que concluyan su ejercicio.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar las evaluaciones internas de los programas -fondos y proyectos con recurso federal.

ESPECÍFICOS

- Emitir anualmente el Plan de Evaluación Interna del Estado de Chiapas.
- Integrar el grupo de trabajo evaluador.
- Determinar los tipos de evaluación y términos de referencia de las evaluaciones aplicables con base a su factibilidad.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora derivado los resultados de las evaluaciones implementadas.
- Publicar los resultados de las evaluaciones realizadas.

GRUPO EVALUADOR

El personal de la Dirección de Política del Gasto anualmente efectuará la evaluación, en el que estará involucrado el personal siguiente:

No.	Nombre
1	Odilio Pérez Vicente
2	Edgardo de Jesús Pérez Robles
3	Ana María de Paz Díaz
4	Fernando A. Campuzano Castillo
5	Erik Geovani Gordillo Olivera
6	Lizbeth Susana Flores Domínguez
7	Luis Gerardo Aquino Pascacio
8	Tomás Gustavo Coello Hernández.
9	Sergio Alexander Vázquez López
10	Aldo Arturo Carbajal Flores
11	Luis A. Daniel Olvera Villanueva
12	Juan de Jesús Nucamendi Guillén

A través del Grupo de Trabajo: “Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño” (PbR-SED) del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), se dará el seguimiento respectivo.

PROGRAMAS - FONDOS SUJETOS DE EVALUACIÓN

Para el 2022 se tiene programado evaluar 3 fondos del ramo 33 del ejercicio Fiscal 2021

Fondos de Aportaciones - Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Periodo de evaluación: del 15 de mayo de 2022 a febrero de 2023.

Publicación del Informe Definitivo: el 15 de marzo de 2023.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo las evaluaciones internas, se implementaran diversos procesos para el desarrollo de la evaluación, desde su determinación o factibilidad hasta llegar a la conclusión final, siendo los pasos siguientes:

- Identificación de la intervención a evaluar
 - Tipo de Evaluación
 - Términos de referencia (TdR)

- Recopilación de la información

- Evaluación interna

- Retroalimentación

- Resultados

- Seguimiento a las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Cada uno de los procesos conllevan actividades específicas que deben cumplirse oportunamente para el desarrollo y éxito de la evaluación.